

# LOS ITINERARIOS CULTURALES

MARÍA ROSA SUÁREZ-INCLÁN

Presidenta del Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIC) de ICOMOS



ca el patrimonio cultural, los esfuerzos llevados a cabo por el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales de ICOMOS responden a la necesidad de clarificar términos y conceptos y sentar unas directrices operativas. Por tanto, además de tratar de identificar las diferencias existentes entre los Itinerarios Culturales y otros conjuntos de elementos relacionados entre sí por un vínculo común de carácter real o imaginario, esos esfuerzos han conducido al establecimiento de unas bases científicas para la identificación de los Itinerarios Culturales propiamente dichos y de una metodología de trabajo en este campo específico.

A lo largo del tiempo, la noción de "monumento" —originalmente contemplado como un objeto aislado de su contexto— ha ido evolucionando y expandiéndose, abriendo camino a la valoración de nuevos elementos y de su entorno como componentes sustantivos del patrimonio cultural. Esta noción más extensa requiere nuevas aproximaciones para su tratamiento, desde una perspectiva mucho más amplia que permita explicar y salvaguardar las relaciones significativas directamente asociadas con su medio cultural e histórico.

Dentro de este progreso en el terreno conceptual, los Itinerarios Culturales ofrecen nuevos puntos de vista y herramientas para la protección del patrimonio. Mediante el reconocimiento y el respeto a la diversidad cultural, contribuyen a fomentar el diálogo in-

## Los Itinerarios Culturales en la evolución conceptual del Patrimonio

Los Itinerarios Culturales representan un considerable avance en el actual proceso evolutivo y fuertemente expansivo que afecta al universo conceptual del patrimonio cultural. Es evidente que cuanto más progresamos en el campo de la conservación de los bienes culturales y en el estímulo de la conciencia social, más complejo se torna dicho universo, lo que nos obliga a fundamentar tal proceso en unas bases rigurosamente científicas. Dentro de ese contexto y, dada la creciente importancia y complejidad de los vastos conjuntos territoriales que abar-

1. El Camino de Santiago. AGE Barsa Planeta Stock.
2. Muralla de Astorga, ciudad integrada al Camino de Santiago. DPM.
3. Ruta de la Seda. Revista Patrimonio Mundial No. 39, UNESCO.

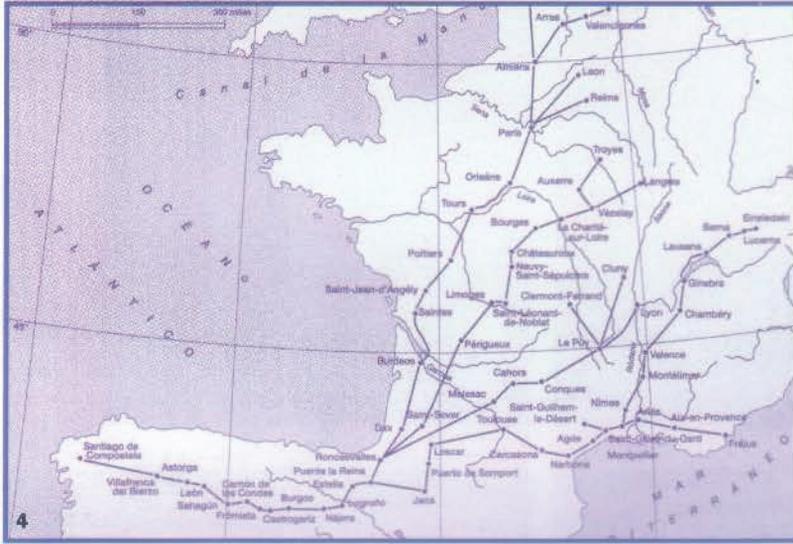


EL CRECIENTE INTERÉS SUSCITADO POR LOS ITINERARIOS CULTURALES EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.

LA CONFUSIÓN CONCEPTUAL EXISTENTE.

OTROS CONJUNTOS FORMADOS POR BIENES CULTURALES TEMÁTICAMENTE RELACIONADOS PARA DESPERTAR LA CONCIENCIA COLECTIVA, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL.

IMPORTANCIA Y DIFERENTES CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.



Actualmente, los numerosos congresos y debates dedicados a los Itinerarios Culturales, a escala nacional e internacional, demuestran el interés despertado por esta nueva categoría patrimonial que también juega un creciente papel en las candidaturas que se presentan para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

No obstante, es preciso constatar que existe una gran confusión conceptual en torno a esta nueva categoría. Ante ello, resulta necesario aclarar que los itinerarios culturales, desde el punto de vista científico, nada tienen que ver con la idea común –y hoy muy extendida– de que un itinerario cultural se crea con la imaginación y la voluntad de establecer conjuntos asociativos de bienes culturales que posean rasgos comunes, o de realzar la efemérides de un viaje o recorrido histórico.

Un itinerario cultural no es una mera asociación de ideas o elementos, como no lo es tampoco una expedición bélica, un avance militar, ni un viaje de exploración, aventuras o descubrimientos, sin mayor continuidad, aunque hayan tenido una gran trascendencia histórica. Tampoco pueden incluirse dentro de la categoría de itinerarios culturales los movimientos migratorios que no hayan generado un patrimonio derivado de un intercambio recíproco de influencias culturales mantenido durante un período apreciable de la historia, ni los paisajes culturales lineales en sí mismos, o los conjuntos asociativos del mismo género, como las líneas amuralladas fronterizas a lo largo de vastos territorios que no sirvieron específicamente como cauces dinámicos para el transporte y la comunicación, ni los sistemas de vías de comunicación que no reúnan

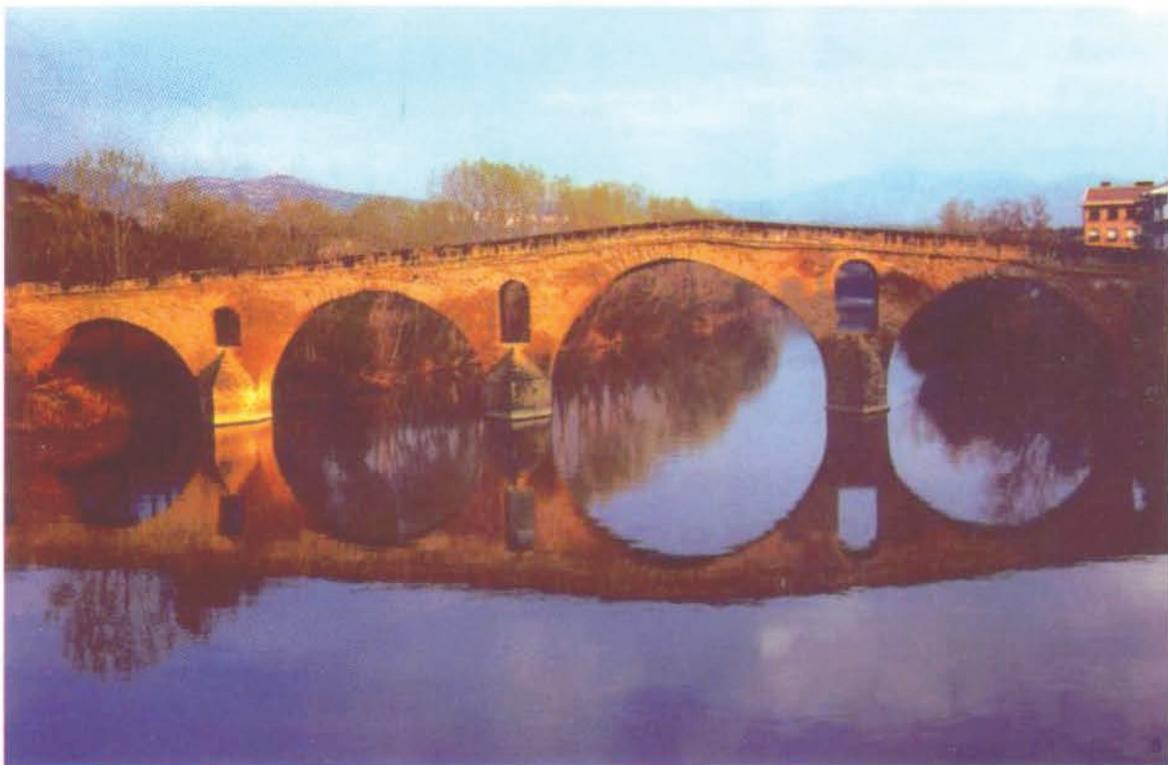
cambios humanos surgido en torno a un objetivo concreto y determinado. No sólo incluyen los caminos físicos que facilitaron su flujo, sino también los bienes y valores culturales, de orden material e inmaterial, estrictamente asociados con su finalidad específica y su funcionalidad histórica.

No obstante, es necesario entender que, aunque un Itinerario Cultural puede incluir monumentos, sitios y bienes de todo tipo, así como paisajes naturales y culturales, este concepto entraña un valor de conjunto que es superior a la suma de sus partes y que le confiere su sentido. De esta forma, un Itinerario Cultural constituye un conjunto que contribuye a nuestra comprensión de los procesos interactivos, dinámicos y continuamente evolutivos de las relaciones humanas interculturales en los que se refleja la rica diversidad de las contribuciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural.

Un Itinerario Cultural es un fenómeno de naturaleza histórica desarrolla-

do a través de un cauce o camino bien definido, y su existencia, que debe reflejar claramente su funcionalidad específica, ha de demostrarse en sólidos términos científicos. Los Itinerarios Culturales se inscriben en un contexto natural –terrestre, acuático, mixto, etc.– y en diferentes escalas territoriales: local, nacional, regional, continental o intercontinental.

Entre otros ejemplos ilustrativos, podemos encontrar algunos de los grandes Itinerarios comerciales y de peregrinación, así como otros de uso y control del territorio, que la humanidad ha ido creando a lo largo de la historia, como las rutas de la Seda, las de las Especias y las de la Sal; las caravanas comerciales de África, las rutas de los Incas y las del Imperio Romano, el Camino de Santiago, etc. Pero, en todos los casos, la identificación de un Itinerario Cultural y la de sus diferentes tramos debe someterse a un cuidadoso análisis que demuestre su existencia y su autenticidad desde un punto de vista científico.



las características definitorias de los Itinerarios Culturales. Del mismo modo, no pueden incluirse dentro de esta categoría los episodios literarios que nunca sucedieron en la realidad, o las asociaciones de elementos intangibles que no puedan relacionarse con la existencia histórica de un Itinerario Cultural real desde el punto de vista científico.

Resulta muy legítimo que se fomenten todas esas formas de asociar elementos entre sí o de resaltar episodios históricos. Incluso puede ser muy positivo desde el punto de vista del turismo cultural, de la promoción de determinados iconos culturales, del desarrollo comarcal o regional, y del tratamiento coordinado de dichos bienes. Pero la creación artificial o "virtual" de recorridos temáticos o conjuntos asociativos de bienes, mediante un proceso intelectual de carácter inductivo o meramente asociativo, no supone que tal iniciativa pueda generar itinerarios culturales. Por el contrario, los itinerarios culturales, en sentido científico,

son realidades históricas y culturales de profundos y evidentes contenidos patrimoniales surgidos en torno a su propia y sustantiva dinámica.

Un Itinerario Cultural puede basarse en un camino que fue trazado expresamente para servir a un fin concreto y determinado o en una ruta que se sirvió, en todo o en parte, de caminos preexistentes utilizados para diversos fines. Pero su existencia y significado como Itinerario Cultural propiamente dicho se explica únicamente por su uso para tal fin preciso y bien definido y por haber sido dotado de elementos funcionales expresamente creados y puestos al servicio del mismo.

A veces, los Itinerarios Culturales han surgido como un proyecto trazado de forma apriorística por la voluntad humana que ha contado con poder suficiente para dar curso a un propósito determinado (por ejemplo, el Camino de los Incas o las calzadas del Imperio Romano). Otras veces, son el resultado de un largo proceso evolu-

cional, que se ha ido conformando a lo largo del tiempo, a través de sucesivos cambios y modificaciones, hasta llegar a ser un itinerario cultural real.

En cualquier caso, el itinerario cultural real es el resultado de un proceso evolutivo que ha sido capaz de generar un conjunto de elementos funcionales que han sido puestos al servicio de un fin concreto y determinado.

El itinerario cultural real es el resultado de un proceso evolutivo que ha sido capaz de generar un conjunto de elementos funcionales que han sido puestos al servicio de un fin concreto y determinado.

El itinerario cultural real es el resultado de un proceso evolutivo que ha sido capaz de generar un conjunto de elementos funcionales que han sido puestos al servicio de un fin concreto y determinado.

**4.** Las cuatro grandes rutas del Camino de Santiago. Tomado de El Románico, Rolf Toman (Editor).

**5.** Puente de la Reina Navarra. Tomado de El Románico, Rolf Toman (Editor).



tivo en el que intervienen de forma colectiva distintos factores humanos que coinciden y se encauzan hacia un mismo fin (caso del Camino de Santiago, las rutas de caravanas comerciales africanas, o la Ruta de la Seda). En ambos casos se trata de procesos surgidos deliberadamente de la voluntad humana para alcanzar un objetivo concreto.

**Los Itinerarios Culturales como categoría patrimonial**

*(Antecedentes, y la labor del CIIC de ICOMOS)*

La definición científica de los itinerarios culturales no ha supuesto rupturas ni contradicciones en su desarrollo, aunque sí ha experimentado una enriquecedora evolución en el último decenio.

Sus antecedentes, desde el punto de vista de la realidad como materia de estudio, se encuentran en la inscripción del Camino de Santiago como Patrimonio Mundial en 1993, que se manifestó como un complejo conjunto cultural sin precedentes hasta entonces. Y, desde el punto de vista conceptual, en la reunión sobre "Los Itinerarios como parte de nuestro Patrimonio Cultural" que, con motivo del interés despertado por dicha

inscripción, se celebró en Madrid en noviembre de 1994, con participación de representantes de la UNESCO y del ICOMOS.

Posteriormente, los trabajos llevados a cabo por el Comité Científico Internacional de Itinerarios Culturales (CIIC) de ICOMOS a través de sus numerosos encuentros científicos internacionales y sus publicaciones, así como mediante la labor realizada por sus miembros en las más diversas regiones del mundo, han contribuido a ir despejando la confusión conceptual existente. Por una parte, estos trabajos se han materializado en la identificación e investigación sistemática de algunos itinerarios culturales de notable importancia; y, por otra, en la concreción de unos factores conceptuales y operativos que se reflejan en el actual proyecto de Carta de Itinerarios Culturales.

Con independencia de ello, y gracias al interés y al esfuerzo desplegado por algunas delegaciones de países miembros del Comité del Patrimonio Mundial, el nuevo texto de las Directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO, aprobado en febrero de 2005, ha reconocido a los Itine-

rios Culturales como una de las cuatro categorías patrimoniales existentes hasta ahora.

Dicho texto, en su Anexo 3 (Orientaciones sobre la inscripción de tipos específicos de bienes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial) dice lo siguiente: "El Comité del Patrimonio Mundial ha identificado y definido varios tipos específicos de bienes naturales y culturales y ha establecido también unas orientaciones específicas para facilitar la evaluación de dichos bienes cuando sean propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Hasta la fecha, éstas incluyen las siguientes categorías, aunque es probable que puedan añadirse otras cuando resulte adecuado: a) paisajes Culturales; b) Ciudades y Centros Históricos; c) Canales Patrimoniales; d) Itinerarios Patrimoniales".<sup>2</sup>

El texto contiene referencias más específicas a los "Itinerarios Patrimoniales"<sup>3</sup> (término que, obviamente, puede incluir los de carácter cultural y los naturales como, por ejemplo, los movimientos migratorios de las aves) en los apartados 21 a 24. En cualquier caso, la especificidad de lo Itinerarios Culturales se reconoce incluso en el apartado 24 (iii) que dice: "Un itinerario patrimonial puede ser considerado como un tipo específico y dinámico de paisaje cultural, conforme a los recientes debates que han conducido a su aceptación en las Orientaciones Operativas".<sup>4</sup>

No obstante, desde nuestro punto de vista, resulta francamente difícil imaginar un mismo paisaje cultural continuamente presente a lo largo del recorrido de un extenso Itinerario Cultural que atravesase zonas de altas montañas, desiertos, grandes distancias marítimas y ambientes climáticos sumamente diferentes entre sí. Nos parece más razonable pensar que tal tipo de Itinerario puede conectar paisajes y bienes patrimoniales muy diversos. En cualquier caso, no es exagerado tener en cuenta que algunas personas que han trabajado en el campo de los Paisajes Culturales pare-

cen considerar que esta aproximación conceptual es "su baby", mientras que los que defienden la naturaleza específica de los Itinerarios Culturales creen que éstos últimos son "creaciones de la historia".

Desgraciadamente, debido a la falta de claridad conceptual existente hasta ahora, determinados tramos de Itinerarios Culturales históricos de importancia que han sido propuestos por los Estados no han podido inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial como tales itinerarios culturales, perdiendo así, en la lectura que ofrecen, sus más destacadas características y significado. Esperemos que el reconocimiento de esta nueva categoría patrimonial permita hacerlo en el futuro.

Por otra parte, al describir los requisitos para la inscripción de un Paisaje Cultural en la Lista del Patrimonio Mundial, el apartado 11 del citado Anexo 3, dispone: "No debe descartarse la posibilidad de designar largas áreas lineales que representen redes importantes de transporte y comunicación". En nuestra opinión, esto ofrece la posibilidad de inscribir otros sistemas y vías específicas de comunicación como los "corredores culturales", las "carreteras y vías históricas" y otra clase de asociaciones de elementos relacionados temáticamente a lo largo de un camino, pero que no son Itinerarios Culturales, y a los cuales ya hemos hecho referencia más arriba.

### Consideraciones finales

En definitiva, podemos afirmar que los Itinerarios Culturales –además de reflejar una realidad histórica que resulta evidente en sus vestigios materiales e inmateriales– constituyen un nuevo concepto que viene a enriquecer e ilustrar la creciente tendencia mundial a considerar el patrimonio desde una perspectiva multidimensional, al mismo tiempo que contribuye decisivamente a nuestra comprensión integral del mismo.

Este nuevo concepto evidencia también la evolución de las ideas res-

pecto a la visión del patrimonio cultural, así como la importancia creciente de los valores del entorno y de la escala territorial, y pone de manifiesto la macro estructura del patrimonio a diferentes niveles. De igual modo favorece la concepción social contemporánea de los valores del patrimonio cultural de un recurso para un desarrollo social y económico durable. Respetando el valor intrínseco de cada elemento, el Itinerario Cultural rescata y enfatiza el de todos y cada uno de los que lo componen, como partes sustantivas del conjunto, y lanza un modelo para una nueva ética de la conservación que considera dichos valores como un patrimonio común y abierto más allá de las fronteras, lo que exige esfuerzos solidarios.

De este modo, los Itinerarios Culturales vienen, en fin, a confirmarnos que la civilización universal es patrimonio de todos, como resultado de un proceso histórico al que todos los pueblos –con independencia de quiénes hayan escrito la historia– han contribuido, a través de sus recíprocas influencias culturales.

De todos nosotros depende identificarlos, valorarlos, y administrarlos sabiamente.

<sup>1</sup> "Guidelines on the inscription of specific types of properties on the World Heritage List".

<sup>2</sup> "The World Heritage Committee has identified and defined several specific types of cultural and natural properties and has adopted specific guidelines to facilitate the evaluation of such properties when nominated for inscription on the World Heritage List. To date, these cover the following categories, although it is likely that others may be added in due course: a) Cultural Landscapes; b) Historic Towns and Town Centres; c) Heritage Canals; d) Heritage Routes".

<sup>3</sup> "Heritage Routes".

<sup>4</sup> "A heritage route may be considered as a specific, dynamic type of cultural landscape, just as recent debates have led to their acceptance within the *Operational Guidelines*".



6. Carrera de Indias. Tomado de "Imperios y Piratas" de Pablo Montero, en editorial Porrúa.  
7. Camino Principal Andino. Centro de Patrimonio Mundial, UNESCO.